

DECLARACIÓN PÚBLICA

EX-DIRECTORIO ENACAR S.A. MAYO 1992 - ABRIL 1994

1. - Un Informe elaborado por la Contraloría Regional del Bio-Bio señala que en la Empresa Nacional del Carbón S.A. (ENACAR), se habrían producido presuntas irregularidades que cuestionan el manejo y destino dado a 760.246.641 pesos, en el periodo comprendido entre enero de 1990 y mayo de 1994.

2. - Las irregularidades a que alude el Informe de la Contraloría se relacionan con:

a) Gastos en inversiones por 568.545.702 pesos. Estos se efectuaron mayoritariamente en periodos anteriores al ejercicio de este ex-Directorio y fueron castigados, mediante un ajuste contable para reflejar en forma clara y transparente los resultados de la Empresa, los que podrán ser activados si en el futuro así se resuelve.

b) Deterioros patrimoniales inexcusables por 106.494.299 pesos. Todos ellos se originaron en ejercicios de directorios anteriores al presidido por Italo Zunino.

c) Gastos improcedentes por 85.206.640 pesos. En buena parte, estos correspondieron a indemnizaciones a trabajadores y pagos de honorarios a técnicos de la Empresa.

3. - El Directorio presidido por Italo Zunino asumió la conducción de la Empresa con el siguiente mandato gubernamental:

a) Limitar las actividades de la Empresa sólo a aquellas faenas cuya explotación representara el menor costo operacional, considerando las cuantiosas pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores y el creciente deterioro del precio internacional del carbón.

b) Desestimar cualquier nueva explotación minera o el inicio de otras actividades económicas por parte de ENACAR, que pudiesen acrecentar sus déficit operacionales.

c) Apoyar procesos de reconversión productiva y laboral, con el propósito de minimizar el costo social de las medidas anteriores.

Estos objetivos fueron ampliamente cumplidos. Para 1992 se proyectaba para ENACAR un déficit de 22.000 millones de pesos. Al término de ese ejercicio la Empresa registró un déficit de 18.000 millones de pesos, aún cuando ese año se efectuaron fuertes gastos por pagos de

indemnizaciones a trabajadores que se acogieron al plan de retiro voluntario. En 1993 el déficit se redujo aún más, llegando a 7.000 millones de pesos.

4.- Dentro del contexto y los objetivos anteriormente señalados, los recursos que aparecen cuestionados por el informe de la Contraloría Regional del Bío-Bío y que corresponden al período en que ejerció el ex directorio aquí presente, no pueden ser evaluados como causantes de deterioro al patrimonio de la empresa.

5.- Asimismo, no es efectivo ni se ajusta a la realidad que ha enfrentado Enacar, como se ha afirmado, que la acción de este ex directorio haya estado orientada a deteriorar intencionalmente su situación, sino a buscar una salida viable a la crisis del carbón.

6.- Con respecto a aquellas presuntas irregularidades en el pago de honorarios e indemnizaciones, la decisión de asumirlos se adoptó para garantizar el buen funcionamiento de la empresa y cumplir el mandato explícito del gobierno de facilitar el retiro voluntario de trabajadores.

7.- Sobre los pagos en exceso que se habrían efectuado a los ex directores Ricardo Solari y Carlos Mladinic y que forman parte de estos gastos considerados como improcedentes, queremos señalar que:

a) -En el caso del ex director señor Mladinic, el informe de la Contraloría incurre en un error inexcusable toda vez que el acta de la sesión de directorio a la cual se le imputa no haber asistido, se encuentra debidamente firmada por él, por lo cual el pago es procedente.

b) -Con respecto del ex director señor Solari, el gasto de representación que se le imputa como improcedente corresponde a un cheque que fue anulado por Enacar. Sin embargo, investigando las razones por las cuales aparece un pago en exceso hacia su persona por la empresa le fueron canceladas dos sesiones de comité que no correspondían. Advirtiendo esta situación, el señor Solari ha retornado el monto en cuestión, debidamente reajustado, al señor fiscal de Enacar, don Abraham Abusleme.

8.- Cabe destacar que el informe de Contraloría no formula ninguna observación con relación a la administración de los recursos transferidos a Enacar por el Ministerio de Hacienda y la Corfo durante el ejercicio del directorio presidido por Italo Zunino, los que ascendieron a 29.778 millones de pesos.

9. - Aún cuando el Informe de la Contraloría Regional del Bio-Bío no hace ninguna imputación al ex Directorio de ENACAR S.A. presidido por Italo Zunino, queremos manifestar nuestra disposición a responder cualquier consulta o requerimiento que sobre el particular se nos hiciera.

Italo Zunino M.
Ricardo Solari S.
Jaime Gatica B.

Carlos Mladinic A.
Carlos Cruz L.
Mario Elizondo A.

Santiago, 12 de Septiembre de 1994

**ANTE EL INFORME DE CONTRALORIA Y OTRAS DECLARACIONES
FORMULADAS EN TORNO A LA GESTIÓN DE ENACAR S.A. EN LOS
ÚLTIMOS DOS AÑOS:**

PRIMERA PARTE

El problema del carbón ha sido, por muchas décadas, de gran significación para distintos gobiernos que respaldaron el funcionamiento de la Empresa Nacional del Carbón S.A. y su filial, Carbonífera de Victoria de Lebu S.A., a pesar de los grandes gastos que se venían realizando desde principios de la década de los setenta, para sustentar esta actividad.

El gobierno del Presidente Aylwin decidió enfrentar con coraje este tema, tantas veces traspasado de administración en administración. El sentido profundo de esta decisión fue hacerse cargo de las grandes dificultades económicas y sociales que enfrentaba la zona del carbón. Esta situación hizo crisis a fines de 1991 cuando se comprobó que el precio internacional del carbón había caído de niveles cercanos a las 60 dólares por tonelada, a menos de 40 dólares por tonelada. Las autoridades competentes y los equipos técnicos del gobierno decidieron en ese momento reducir al máximo la actividad carbonífera estatal, proponiéndole para ese efecto una Ley al Parlamento que tenía por finalidad facilitar la salida paulatina de personal de la empresa y su relocalización en otras actividades.

La oposición de los sindicatos a esta propuesta, por considerar insuficiente los beneficios a los que tenían acceso, el carácter irreversible de la crisis de la industria carbonífera de la VIII Región, y la virtual cesación de pagos en que se encontraba la Empresa Nacional del Carbón S.A. y su filial, Carville S.A., creó

una situación de gran incertidumbre para las personas vinculadas al carbón y de aguda conflictividad social, que el gobierno asumió plenamente. Para ello el Presidente de la República nombró un comité de ministros integrado por el Presidente de la Comisión Nacional de Energía, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Economía, el Ministro del Trabajo, el Vicepresidente de Corfo, el Ministro Secretario General de la Presidencia y el Ministro de Planificación.

En un breve plazo, el Comité de Ministros diseñó una estrategia, cuya ejecución delegó en un directorio de alta representatividad institucional, expresivo de diferentes entidades comprometidas en el buen desenlace del plan trazado. Este fue integrado por Carlos Mladinic, Ing. Comercial, Gerente General de Corfo; Ricardo Solari, Economista, Subsecretario de la Presidencia; Marcos Lima, Ing. Industrial, Director del Instituto Nacional de Normalización Previsional; Jaime Gatica, Ing. Comercial, Director de Inversiones de Mideplan y representante del Ministro de esa cartera, y Mario Elizondo, Ing. Químico y Director Regional de Corfo de la VIII Región. Este Directorio fue presidido por Italo Zunino, destacado empresario de la VIII Región, y su vicepresidente fue don Carlos Cruz L., Ing. Comercial, quien se desempeñaba como jefe de Gabinete del Ministro de Economía.

En lo fundamental, las instrucciones impartidas por el Comité de Ministros, con el respaldo pleno del Presidente de la República, a este Directorio, la primera semana de junio de 1992, fueron las siguientes:

a) Hacerse cargo de la dirección de Enacar S.A., Carvile S.A. y de la Isapre del Carbón en forma simultánea, considerándolas como una sola empresa, administrada bajo los preceptos de la

Superintendencia de Sociedades Anónimas. Para este propósito los Directores recibirían la dieta correspondiente a sólo una de las empresas.

b) Incentivar la reducción de dotación de la empresa a la mayor brevedad posible, en la medida que este era el principal factor de costo en que esta debía incurrir.

c) Tomar todas las precauciones necesarias y posibles para que el mandato anterior no ocasionara problemas sociales y estuviese dirigido a asegurar un horizonte más cierto a las familias mineras. Para ello se dotaba al directorio de facultades otorgadas por la ley del carbón y de recursos adicionales para alcanzar un acuerdo con los trabajadores.

d) Concentrar la explotación de carbón en los yacimientos de mayor rentabilidad operacional, de modo de minimizar los déficit en que la empresa incurría y permitir la eventual venta de las faenas menos atractivas.

e) Suprimir toda tentativa de ampliar la explotación de carbón a nuevos yacimientos y de expandir el giro de las empresas hacia nuevos negocios, por ser todo ello lesivo para los intereses fiscales.

f) Apoyar desde la empresa toda iniciativa que promoviera la reconversión productiva de la zona y la reconversión laboral de las personas que estuvieran en disposición a emigrar hacia otras actividades.

En base a estas directrices se tomaron una serie de medidas que dieron origen a los siguientes eventos:

I. - REDUCCIÓN DEL DÉFICIT PROYECTADO DE LA EMPRESA ENACAR S.A.

- 1.- A mayo de 1992 el presupuesto de la empresa señalaba que ésta incurriría durante ese año en un déficit de 22 mil millones de pesos que debían ser solventados por Confo, con recursos provenientes del Ministerio de Hacienda. El directorio que se hizo cargo de la gestión de la empresa a esa fecha logró reducir ese déficit a 18 mil millones de pesos, incluyendo los costos de renegociación de la deuda y las indemnizaciones por años de servicio del personal que se retiró durante ese año.

Por su parte, y como consecuencia de las transformaciones que se realizaron en Enacar, el déficit durante 1993 se redujo a 7 mil millones de pesos. Es conveniente dejar constancia que de acuerdo al Informe de Contraloría, los recursos que el fisco le traspasó durante este periodo a la empresa fueron debidamente contabilizados, no realizándose comentario alguno acerca del destino de los mismos.

- 2.- Es pertinente destacar que a mayo de 1992 la dotación de Enacar S.A. superaba las 5.100 personas, con un costo remuneraciones mensual de 1.100 millones de pesos. A diciembre de ese mismo año la dotación llegaba a 2.387 personas, con un costo de remuneraciones que no superaba los 600 millones de pesos. De esta forma se sobrepasó con creces la meta que al respecto el comité de ministros le había fijado al directorio a cargo de la gestión de la empresa, con un grado de conflictividad mínimo en la zona.

II. - APLICACIÓN DE CRITERIOS DE RACIONALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA

3. - Para reducir el déficit que Enacar S.A. representaba para el presupuesto de la Nación se procedió con los siguientes criterios:

a) Estimular y facilitar en lo que fuera posible la salida de personal de la empresa, siempre y cuando esto no significara incurrir en compromisos de mediano y largo plazo que excedieran lo razonable ni diera origen a conflictos sociales y políticos en la zona. Para ello se negoció con los sindicatos, entre mayo y junio de 1992, una modificación a la Ley 19.129, dando origen a la Ley 19.173, y un sistema de retiro voluntario, cuya administración recayó en la Gerencia General.

b) Las leyes 19.129 y 19.173 permitieron que más de 1500 trabajadores se acogieran a un sistema de "indemnización compensatoria", que consistió en una forma de "jubilación anticipada" con un 75% de su última remuneración líquida.

c) El acuerdo "Empresa-Trabajadores", por su parte, permitió que se retiraran de la empresa cerca de 800 personas con una indemnización equivalente a 1,7 veces su último sueldo por años de servicio.

d) Para resolver problemas puntuales que pudiesen entorpecer este proceso, el Directorio facultó al Gerente General, en virtud de las atribuciones que le confiere el hecho de ser Sociedad Anónima abierta, para adoptar una serie de acciones tendientes a cumplir con los objetivos que se le habían encomendado:

- Negociar el retiro de personas que tenían un alto nivel de endeudamiento con ésta o bien, con la Cooperativa de Trabajadores del Carbón. (CARCOOP)

- Facilitar la salida de personas que, por el desempeño de sus labores como dirigente sindical en tiempos difíciles para la empresa, vieron disminuida su remuneración, perjudicándose el cálculo de sus indemnizaciones.

- Autorizar préstamos descontables por planilla a trabajadores que, permaneciendo en la empresa, optaron por apoyar voluntariamente la constitución de la Sociedad de Inversiones El Cateador, patrocinada por la Confederación Minera de Chile.

- Facilitar el hecho de que los dirigentes sindicales no cumplieran con su jornada de trabajo, como es tradicional en la empresa, y se dedicaran tiempo completo al desempeño de sus funciones de dirección, de gran complejidad por la alta incertidumbre que vivían los afiliados a sus organizaciones.

e) Como parte del proceso de racionalización que la empresa diseñó para hacer frente a sus labores con menos de la mitad de su dotación, se contemplaron, entre otras, las siguientes acciones:

- Solicitarle a personal que cumplía labores subalternas que asumiera mayores responsabilidades, con una razonable compensación en sus remuneraciones, acordada caso a caso y en acuerdo con los sindicatos

- Reagrupar al personal en las oficinas del "pique", desocupándose cuatro edificios que podían dar origen a otras actividades.

- Facilitar la puesta en marcha de pequeñas empresas de servicio que permitieran la externalización de actividades por parte de ENACAR S.A.

4.- El riguroso respeto a los acuerdos contraídos con los trabajadores, en relación al carácter voluntario de los retiros, dificultó a la empresa retener a sus mejores cuadros técnicos y al personal más calificado. Ante estas circunstancias fue necesario proceder de la siguiente forma:

a) Contratar asesorías externas de categoría, con experiencia en explotación de minas subterráneas de bajo costo, al menor precio de mercado posible, a ese momento. Esto justificó, en su oportunidad, recurrir a los mejores profesionales disponibles provenientes de la minería del cobre y de la caliza, habilitados perfectamente para desempeñarse en la minería del carbón, a precios muy inferiores a las alternativas extranjeras ofrecidas a la Empresa en ese momento, según Cotización de la prestigiada Consultora Internacional ROBERTS & SCHAEFFER COMPANY, de fecha 2 de marzo de 1992, dirigida al ex-Gerente General de Enacar S.A. don Eduardo Zuñiga P.

b) Solicitar apoyo circunstancial a personas que se habían retirado de la empresa, como forma de evitar el eventual caos administrativo y productivo que podía significar dejar a la empresa sin una estructura técnica solvente. En virtud de la Ley 19.129, fue necesario en algunos casos, tramitar en

forma simultánea la autorización de la Comisión Nacional de Energía. Al negar esta Comisión dicha solicitud, se rescindieron en forma automática las contrataciones respectivas.

c) Contratar, con la autorización de la Comisión Nacional de Energía, a técnicos calificados para rediseñar la explotación minera, de modo de comenzar un proceso que permitiese llegar en el menor plazo posible a una faena económicamente autosustentable.

III.- RACIONALIZAR LAS INVERSIONES DE ENACAR S.A.

5.- En estas circunstancias de gran convulsión social y política, que provocó el retiro masivo en menos de cuatro meses de cerca de 2.300 trabajadores de la Empresa, aparecía improcedente y contradictorio destinar recursos para efectuar inversiones en nuevos activos, toda vez que ante la existencia de esos recursos era procedente destinarlos a mejorar las condiciones económicas en que se procedía al retiro de los trabajadores de Enacar S.A. No obstante, se comenzaron los estudios que culminaron en una propuesta enviada a la Comisión Nacional de Energía a mediados de 1993, en la que se solicitaba la adquisición de equipos para hacer frente a la menor dotación. La decisión al respecto se postergó exclusivamente por razones de tipo presupuestarias.

IV.- REGULARIZAR SITUACIONES DE ARRASTRE

6.- Como corolario de los profundos cambios que se introdujeron en la Empresa en este período, aparecía razonable regularizar una serie de situaciones que se arrastraban por varios años:

a) Reconocer la pérdida de proyectos y desarrollos en yacimientos que no se explotarían por parte de Enacar S.A., en ese año, como es el caso de la Mina "La Chulita" y otros.

Estos fueron mayoritariamente encargados por la administración anterior, a juicio de quienes las actividades carboníferas tenían un futuro rentable. La alteración de las condiciones del mercado internacional del carbón, hacen variar sustancialmente esta apreciación, lo que obliga a este Directorio a proceder en la forma ya señalada.

b) Reconocer la pérdida contable de madera como consecuencia de la falta de control en períodos anteriores y tomar las medidas correspondientes para evitar situaciones anómalas en el futuro.

V. - EFECTOS ECONOMICOS Y PRODUCTIVOS

7.- Las acciones emprendidas por la empresa entre mayo de 1992 y marzo de 1994 tuvieron un notable impacto en la reducción de los gastos operacionales en que esta debe incurrir. Por de pronto, el Gasto Mensual Total se redujo entre octubre de 1991 y marzo de 1994 de 3500 millones de pesos a 2.050 millones de pesos de cada año, lo que hace aún más favorable la comparación. A su vez, el Gasto Operacional de la empresa fue en 1991 de 34 mil millones de pesos, en tanto que para el presente año se pronostica un Gasto Operacional inferior a los 25 mil millones de pesos.

8.- A pesar de esta notable disminución en los gastos, los cambios que se introdujeron en la empresa tuvieron un impacto negativo en la productividad, lo que se reflejó en un aumento en los costos unitarios

de extracción. El fundamento de este efecto es la menor competencia técnica del personal que permaneció en la Empresa; la necesidad de reciclar a un número importante de funcionarios para que ocuparan tareas de mayor responsabilidad o se desempeñaran en otras actividades; la falta de reconocimientos y desarrollos que permitieran un rápido traslado de un frente de explotación a otro, como consecuencia del natural sacrificio de inversiones que el proceso de cambio traía consigo, y la falta de un equipamiento adecuado para una faena más exigente.

9.- Para hacer frente a estos inconvenientes, la empresa propuso, a mediados de 1993, a la Comisión Nacional de Energía, un programa de equipamiento complementario que no pudo materializarse por problemas presupuestarios. De igual forma se inició un programa de capacitación intensivo para los trabajadores que continuaran en la empresa y algunas medidas tendientes a darle un destino autónomo al Hospital de Lota y a otros activos que la empresa dejó de utilizar en este proceso.

10.- En resumen, el propósito central de nuestra misión era reducir los aportes fiscales a las empresas carboníferas con la mínima conflictividad posible y con el máximo de preocupación por el destino integral de la zona.

SEGUNDA PARTE

Un Informe elaborado por la Contraloría General del Bio-Bio señala que en la Empresa Nacional del Carbón S.A. (ENACAR), se habrían producido presuntas irregularidades que cuestionan el manejo y destino dado a 760.246.641 pesos, en el periodo comprendido entre enero de 1990 y mayo de 1994.

A continuación se presenta un comentario acerca de las principales partidas que incluye este Informe.

C U A D R O 1LAS CIFRAS DEL INFORME DE CONTRALORIA

| | <u>Pesos</u> | <u>Porcentaje</u> |
|---|------------------------|-------------------|
| 1. Inversiones Traspasados a Gastos | 568.545.702.- | 74,8% |
| 1.1. Estudios | 108.200.570.- | |
| 1.2. Obras | 21.315.264.- | |
| 1.3. Chulita | 385.120.187.- | |
| 1.4. Otros | 53.909.681.- | |
| 2. Deterioros Patrimoniales Inexcusable. | 106.494.299.- | 14,0% |
| 2.1. Bosques y Maderas | 75.531.696.- | |
| 2.1.1. Pagos en exceso compra madera | 16.814.296.- | |
| 2.1.2. Pérdida 1997 m.r. madera | 51.266.040.- | |
| 2.1.3. No explotación de 120 m.r. madera | 1.101.360.- | |
| 2.1.4. Letra notarial Sr. Celedino Fierro | 6.350.000.- | |
| 2.2. Crédito no aprovechado por gastos de capacitación | 19.462.603.- | |
| 2.3. Mantención Edificio Chollín | 11.500.000.- | |
| 3. Gastos Improcedentes | 85.206.640.- | 11,2% |
| T O T A L | 760.246.641.- ===== | 100% ===== |

COMENTARIOS GENERALES

1. Las irregularidades a que alude el Informe de la Contraloría se relacionan con:

a) Gastos en inversiones por 568.545.702.- pesos. Estos se efectuaron en periodos anteriores al ejercicio de este ex-Directorio y fueron castigados, mediante un ajuste contable para reflejar en forma clara y transparente sus resultados, los que podrían ser activados si la empresa así lo decide.

b) Deterioros patrimoniales inexcusables por 106.494.299.- pesos. Todos ellos originaron en ejercicios de Directorios anteriores al presidido por Italo Zunino.

c) Gastos improcedentes por 85.206.640.- pesos. En buena parte, estos correspondieron a indemnizaciones a trabajadores y pagos de honorarios a técnicos de la empresa.

2. Con respecto a aquellas presuntas irregularidades en el pago de honorarios e indemnizaciones, la decisión de asumirlos se adoptó para garantizar el buen funcionamiento de la empresa y cumplir el mandato explícito del Gobierno de facilitar el retiro voluntario de trabajadores.

3. Cabe destacar que el informe de Contraloría no formula ninguna observación con relación a la administración de recursos transferidos a Enacar por el Ministerio de Hacienda y la Corfo durante el ejercicio del Directorio presidido por Italo Zunino, los que ascendieron a 29.778.000.- pesos.

COMENTARIOS AL CUADRO Nº 1

1. Inversiones traspasadas a Gastos

El 74,8% de los 760 millones (569 millones) corresponden a un ajuste contable consistente en traspasar el costo de estudios, obras, sondeos y otras inversiones encargadas en administraciones anteriores a gastos, de acuerdo a lo recomendado por los auditorías externas de la Empresa (Langton Clarke), de manera de reflejar en forma clara y transparente los resultados de la misma. Demás está decir, que si la Empresa en el futuro decide activar algunas de estas inversiones sólo deberá hacer el reverso contable correspondiente.

Esta decisión es consecuente con la estrategia diseñada por las autoridades de Gobierno en el sentido de no iniciar nuevos negocios ni efectuar inversiones que pudieran significar aumentos en los déficit operacionales de la empresa.

2. Deterioros Patrimoniales Inexcusables

2.1 Bosques y Maderas.

Del total de "Deterioros Patrimoniales Inexcusables" (\$106,5 millones) el 71 por ciento (\$75.5 millones) corresponde al ítem "Bosques y Maderas".

Al tomar conocimiento el Directorio de informes de auditoría interna en que se comprobaban pérdidas en bosques y maderas debido a falta de controles y a la dificultad de ejercer estos, además de lo difícil que era determinar responsabilidades, el Directorio acordó un radical cambio de política. Este cambio consistió en comprar sólo madera dimensionada de acuerdo a los requerimientos de la Empresa y reflejar en los balances las pérdidas ocasionadas por estos conceptos. Esta política obedecía al objetivo de gradualmente centrar la actividad de la Empresa solo en la extracción de carbón.

2.2. Crédito no aprovechado por gastos en capacitación

Se le imputa al Gerente de Finanzas de la época en el ejercicio comercial 1991 no haber hecho uso de la totalidad de la franquicia tributaria SENCE. Resulta obvio afirmar que el único beneficiario de este posible error es el Fisco de Chile.

2.3. **Mantenición Edificio Chollín:**

El Edificio fue construido en 1943 por ENACAR para sus trabajadores. A partir de 1985 se comenzó a vender los departamentos a los trabajadores de la compañía que los habitaban, proceso que debe culminar este año. Durante el periodo de la venta ENACAR continuó pagando los gastos de mantención del edificio, por esta razón el informe de la Contraloría estima que se habría actuado en perjuicio de la Empresa, sin embargo, los beneficiarios fueron directamente los trabajadores que habitaban el edificio.

Nuestra administración regularizó la casi totalidad de los títulos correspondientes y suspendió los pagos por mantención a partir de Mayo de 1993.

3. Gastos Improcedentes:

Los gastos improcedentes según la Contraloría corresponden al periodo 1990 - 1994. De acuerdo a los Estados de Resultados de la Empresa para esos años el total de Gastos Operacionales supera los \$ 98.000 millones y los gastos improcedentes serían de \$ 85 millones, esto es el 0,087 por ciento del total de los gastos efectuados. Si comparamos con los aportes fiscales se concluye que los gastos improcedentes representan un 0,3 por ciento. Esto refleja que ciertas afirmaciones en el sentido de que premiadamente se habrían exagerado estos gastos para provocar la inviabilidad de la empresa, no se ajustan a la realidad dada la escasa importancia relativa de ellos, lo que no opta que por pequeños que sean, deben aclararse.

3.1. **Gastos considerados improcedentes que no fueron realizados durante nuestro periodo:**

| | |
|---|-----------------------|
| - Pagos a fecha de retiro Sr. Crorkan | 4.993.342.- |
| - Pasaje aéreo Sr. Zúñiga | 820.515.- |
| - Seguro de vida de Ejecutivos | 1.781.392.- |
| - Almuerzo cumpleaños ex-Gerente de Finanzas, regalo ex Gerente General Sr. Quiñones | 409.560.- |
| | ----- |
| T o t a l | \$ 8.004.809.- |

3.2. **Liquidaciones ex- empleados Srs. Luco, Rivera, Torres y Valenzuela.**

\$ 27.253.860.-

Eran los cuatro ejecutivos de mayor jerarquía en la parte de operaciones mineras de la empresa y se acogieron voluntariamente a retiro a fines de 1992, para no perder los beneficios que la ley o los convenios les otorgaban.

Para garantizar el buen funcionamiento de la Empresa, se les solicitó que continuaran sirviendo a honorarios durante un tiempo y se solicitó la autorización a la Comisión Nacional de Energía (CNE) para ello.

Una vez que la CNE respondiera negativamente a nuestra petición se procedió a poner fin a los respectivos contratos.

3.3. Pago señor Massoni (Finiquito). \$ 969.855.-

El finiquito del Sr. Massoni se calculó de igual forma que el de todos los trabajadores, aún cuando él no estaba afecto a contrato colectivo.

3.4. Pago flete Sr. Rojas. \$ 542.800.-

Contraloría objeta como gasto improcedente el que se le haya pagado al Sr. Alberto Rojas Quiñonez, Ingeniero Civil de Minas, quien se desempeñaba como Superintendente de Minas entre Septiembre de 1993 y Marzo de 1994 los fletes de mudanzas de menaje de casa de Los Andes a Concepción y viceversa, no habiéndose estipulado explícitamente este beneficio en su contrato de trabajo.

3.5. Pago por término anticipado contrato Sr. Rojas. \$ 2.065.809.-

Contraloría objeta que se haya cancelado la indemnización por desahucio equivalente a un mes de sueldo por término anticipado de su contrato, ya que según ellos las razones que dieron causa al término de este contrato son atribuibles a este profesional.

3.6. Indemnizaciones.

| | |
|---|-----------------|
| - Indemnización señor Tartari | \$ 1.676.071.- |
| - Indemnización señor Luco | \$ 1.367.148.- |
| - Indemnización señor Martinez, Acevedo, Pranzini, Lima y Cortés | \$ 22.536.183.- |
| - Pagos a fecha de retiro de los Sres. Carrillo, Vásquez, Venegas y Sra. Macaya | \$ 2.810.896.- |

La Contraloría objeta que se hayan pagado indemnizaciones por sobre lo pactado contractualmente a las personas señaladas. Esta decisión se tomó considerando el mandato explícito de incentivar el retiro voluntario de los trabajadores de la empresa, para lo cual el Gerente General tenía autorización.